



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

ESTADO Nº 23
Mayo 05 de 2022

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA PROVIDENCIA
1	54001-33-33-003-2015-00434-00	N Y R	JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROBLES	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	SE CUMPLEN LOS PRESUPUESTOS PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA, SEÑALADOS EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 182A DEL CPACA, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021. RESPECTO A LAS PRUEBAS SE DISPONE INCORPORAR A LA ACTUACIÓN LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES JUNTO CON SU ESCRITO DE DEMANDA Y ESCRITO DE CONTESTACIÓN DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LE CORRESPONDA, DEJANDOLAS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA SU CONTRADICCIÓN. FIJACIÓN DEL LITIGIO: SE CENTRA EN DETERMINAR SI HAY LUGAR A DECLARAR LA NULIDAD DE LOS FALLOS DISCIPLINARIOS PROFERIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EL DÍA 04 DE JULIO DEL 2014 Y 26 DE DICIEMBRE DEL 2014, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN NO. 1289 DEL 09 DE ABRIL DEL 2015, PROFERIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, O SÍ POR EL CONTRARIO SE DEBE MANTENER LA PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD DE LOS MISMOS. LUEGO DE QUEDAR EJECUTORIADA LA PRESENTE DECISIÓN DE PRUEBAS, VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO, PARA QUE SE CORRA EL TRASLADO DE ALEGATOS POR ESCRITO A LAS PARTES, CON EL OBJETO DE QUE POSTERIORMENTE SE PROFIERA LA SENTENCIA ANTICIPADA, QUE EN DERECHO CORRESPONDA	04-05-2022
2	54001-33-33-001-2015-00576-00	EJECUTIVO	MARTHA LUCÍA DURÁN ASCANIO	MUNICIPIO DE ABREGO	VISTA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ALLEGADA EL 22 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO POR LA CONTADORA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, DIANA CAROLINA CONTRERAS SILVA, SE DISPONE PONERLA EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA QUE,	04-05-2022

					DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, REALICEN LAS MANIFESTACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.	
3	54001-33-33-003-2018-00048-00	EJECUTIVO	VICTOR JULIO SANTANDER PEÑARANDA	UGPP	VISTA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ALLEGADA EL 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO POR LA CONTADORA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, DIANA CAROLINA CONTRERAS SILVA, SE DISPONE PONERLA EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, REALICEN LAS MANIFESTACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.	04-05-2022
4	54001-33-33-003-2020-00136-00	N Y R	CARMEN EDILIA PEÑARANDA	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	04-05-2022
5	54001-33-33-003-2020-00177-00	N Y R	GUSTAVO SALVADOR MENESES BAYONA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL QUINCE (15) DE MARZO HOGAÑO, Y OBSERVÁNDOSE QUE NO FUE PRESENTADA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN, POR SER PROCEDENTE CONCÉDASE EL RECURSO, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER. POR SECRETARÍA.	04-05-2022
6	54001-33-33-003-2021-00002-00	N Y R	COLPENSIONES	JOSUÉ RAFAEL JAUREGUI ORTEGA-UGPP	SE OBSERVA QUE SE CUMPLEN LOS PRESUPUESTOS PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA, SEÑALADOS EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 182A DEL CPACA, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, LA CAUSAL EN EL PRESENTE ASUNTO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. RESPECTO A LAS PRUEBAS: SE DISPONE INCORPORAR A LA ACTUACIÓN LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES JUNTO CON SU ESCRITO DE DEMANDA Y ESCRITO DE CONTESTACIÓN A LA MISMA DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LE CORRESPONDA, DEJANDOLAS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA SU CONTRADICCIÓN. FIJACIÓN DEL LITIGIO: SE CENTRA EN DETERMINAR SI HAY LUGAR A DECLARAR LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NO. GNR 259737 DEL 26 DE AGOSTO DE 2015, LA RESOLUCIÓN NO. SUB233818 DEL 28 DE AGOSTO DE 2019 Y LA RESOLUCIÓN NO. SUB 254516 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PARTE DEMANDANTE CONSIDERA QUE DICHOS ACTOS ADMINISTRATIVOS FUERON EXPEDIDOS CON FALTA DE COMPETENCIA, PUESTO QUE QUIEN DEBÍA PROFERIR EL RECONOCIMIENTO PENSIONAL A FAVOR DEL SEÑOR JOSUE RAFAEL JAUREGUI ORTEGA ERA LA UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL -UGPP. LUEGO DE QUEDAR EJECUTORIADA LA PRESENTE DECISIÓN DE PRUEBAS, VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO, PARA QUE SE CORRA EL TRASLADO DE ALEGATOS POR ESCRITO A LAS PARTES, CON EL OBJETO DE QUE POSTERIORMENTE SE PROFIERA LA SENTENCIA ANTICIPADA, QUE EN DERECHO CORRESPONDA	04-05-2022
7	54001-33-33-003-2021-00010-00	N Y R	YANIS ARLEY GÓMEZ HERNÁNDEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	04-05-2022
8	54001-33-33-003-2021-00058-00	N Y R	CLAUDIA PATRICIA HERRERA LEÓN	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	04-05-2022
9	54001-33-33-003-2022-00068-00	N Y R	MARTHA ISABEL DUARTE ESPINOSA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR MARTHA ISABEL DUARTE ESPINOSA, CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	04-05-2022

10	54001-33-33-003-2022-00073-00	N Y R	MARINA ORDOÑEZ DUARTE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR MARINA ORDOÑEZ DUARTE, CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	04-05-2022
11	54001-33-33-003-2022-00074-00	N Y R	ANA JOSEFA MONTES HERNÁNDEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR ANA JOSEFA MONTES HERNANDEZ, CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	04-05-2022

El anterior Estado se fija hoy 05 DE MAYO DE 2022 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta